

Municipalidad habiendo oido el dictamen de la  
 Real Corteda de la precedente instancia; por  
 unanimidad acordaron: conceder el solar y casa  
 de terreno que solicita el exposante libre de todo  
 gravamen, cuya concepcion la hacen sin perjuicio  
 de terceros; comisionando al Alcalde D. Francis-  
 co Jimenez Sorueta y al Regidor D. Jimen de la  
 Cruz Montague, para que en el intermedio y en  
 representacion de esta Ayuntamiento, se le  
 señale dicho solar y terreno de la casa que ob-  
 tiene, dandole la posesion del mismo, para  
 que desde luego proceda a la redificacion de di-  
 cho solar; El Secretario de este Ayuntamiento  
 tomara razon de esta concepcion en el Pliego ge-  
 neral, que al efecto obra en la Secretaria de la  
 Municipalidad que esta a su cargo.  
 Acto continuo por el presente Secretario, se dio  
 cuenta de otra instancia producida por el veci-  
 no de esta Villa, cuyo contenido literal  
 es como sigue =

Junta Plenaria y Ayunt. Constit. de Santa Ana  
 D. Andres Garcia Torri; D. Francisco Jimenez  
 Sorueta, D. Andres Guzman Garcia; D. Antonio  
 Maria Mudoza; Juan Jimenez Sorueta; Jose

